

Junta de 3 de Febrero de 1824, sobre las reclamaciones
hechas por varios Sres. Catcos de esta Univ.

Sres D^{nos}
Huebra
Barcena
Ocaña
Cea
Marcos
Rod^o

En Salamanca este día congregados los
Sres D^{nos} del margen, se leyeron las reclama-
ciones dirigidas a la junta por varios se-
ñores Catcos a consecuencia de la circular
acordada en junta de 6 de Dic^o último; y
en seguida se trató de si debían, o no considerarse
válidos los repartim^{tos} hechos en tiempo del gobierno
constitucional con arreglo a las Leyes comunica-
das a la Univ^d por aquel gobierno; y después de
haber tratado y conferenciado larga y detenida-
mente sobre el particular, se acordó, que es-
dictamen de la junta deben considerarse v-
lidos d^{hos} repartim^{tos}, y que las reclamaciones
hechas por los intere^gados deberán arreglarse
a los perjuicios q^e se les hayan causado por fal-
ta de observancia y buena aplicación de las Le-
yes a que debieron arreglarse. Con lo q^e se con-
cluyó esta junta q^e firmaron dos de d^{hos} Sres,
leyó en fe de ello =

Por
D. Huebra
Vic^o

Por
D. Barcena

AVSA



Monte de 3 de febrero de 1821 sobre
las reclamaciones hechas por el
señor Carlos de una línea

Don Juan

